DECRETO 2500 DE 1990

(octubre 23)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en particular de las previstas en el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1.. Suprímense los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

Número cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

SECRETARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA

1

Dibujante

4095

08

SUBSECRETARIA GENERAL

Sección de servicios generales.

1

Médico

3085

14

1

Odontólogo

3085

14
2
Enfermero Auxiliar
6045
09
SUBSECRETARIA GENERAL
2
Secretario Ejecutivo de la Presidencia de la República
5220
20
Artículo 2. Créanse los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:
Número cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
SUBSECRETARIA GENERAL
1
Asesor
1020
01
2
Asistente Administrativo
4140
15
1
Secretario Ejecutivo de la de la República
5220

21
1
Secretario Ejecutivo
5040
17
1
Técnico Operativo
4080
07
SECRETARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA
1
Técnico Administrativo
4065
07
Artículo 3.. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica en lo pertinente el Decreto 710 de 1987 y demás normas que lo modifican y adicionan.
Publíquese, comuníquese y cúmplase.
Dado en Bogotá, D. E., a 23 de octubre de 1990.
CESAR GAVIRIA TRUJILLO
El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Rudolf hommes rodríguez.
El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,
Fabio villegas ramírez.
El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Carlos humberto isaza rodríguez.